



ACUERDO C de S 115 DE 2021
(02 de agosto, Acta 013)

“Por el cual se modifica el Acuerdo 099 de 2020 del Consejo de Sede Manizales”

EL CONSEJO DE SEDE,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 2 de la Resolución 772 de 2020 de Rectoría, y

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución 772 del 24 de noviembre de 2020, la Rectoría estableció el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo períodos académicos del año 2021.

QUE mediante Acuerdo 099 de 2020, el Consejo de Sede Manizales estableció el calendario académico detallado de POSGRADO para el año 2021 en la Sede Manizales de la Universidad Nacional de Colombia y se dictaron otras disposiciones.

QUE mediante Resolución 355 del 17 de junio de 2021, la Rectoría modificó el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo períodos académicos del año 2021.

QUE mediante Acuerdo 112 de 2021, el Consejo de Sede Manizales modificó el calendario académico detallado de POSGRADO definido para el año 2021.

QUE mediante Resolución 470 del 15 de julio de 2021, la Rectoría levantó la suspensión del primer periodo académico de 2021 para las Sedes Manizales y Palmira y se adoptan otras disposiciones.

QUE la Dirección Académica de Sede presentó al Consejo de Sede la propuesta de actualización del calendario académico detallado para la finalización del primer periodo de 2021 para los programas de POSGRADO, teniendo en cuenta que las fechas para el Reporte del 100% de calificaciones al SIA para los Programas de Posgrado y las ceremonias de grado fue modificada.

QUE en sesión ordinaria no presencial del 02 de agosto de 2021, Acta 013, el Consejo de Sede estudió la propuesta de actualización del calendario académico de POSGRADO presentado por la Dirección Académica de Sede.

QUE en mérito de lo expuesto, el Consejo de Sede

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Modificar el Artículo 1 del Acuerdo 099 de 2020 del Consejo de Sede Manizales, específicamente las fechas de las siguientes actividades relacionadas con la finalización del primer periodo de 2021:

ACTIVIDADES	FECHA	SEM
Fecha límite para el ingreso de calificaciones definitivas al SIA*	Hasta las 5 p.m. de agosto 06	16
Cierre del período académico, actualización de promedios y aplicación de bloqueos a las historias académicas por causas académicas (Acuerdo 008 de 2008 del CSU)	Agosto 10 al 13	17

* Según lo definido en la Resolución 470 de 2021 de Rectoría

ARTÍCULO 3: Modificar el Artículo 4 del Acuerdo 099 de 2020 del Consejo de Sede Manizales, específicamente las fechas de las siguientes actividades

PRIMER PERIODO DE 2021

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de las notas de validación en el SIA por parte de los profesores designados como jurados	Hasta las 5 p.m. de agosto 06

ARTÍCULO 5: Modificar el Artículo 6 del Acuerdo 099 de 2020 del Consejo de Sede Manizales, específicamente las fechas de las siguientes actividades

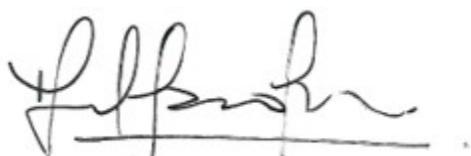
ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción de candidatos a grado (segunda ceremonia)	Septiembre 20 al 11 de octubre de 2021
Segunda ceremonia de grados	Diciembre 06 al 11 de 2021

* Según lo definido en la Resolución 470 de 2021 de Rectoría

ARTÍCULO 6: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos-Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los 02 días del mes de agosto de 2021.



NEIL GUERRERO GONZÁLEZ
Presidente



CESAR ARANGO LEMOINE
Secretario